



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Psicología Social

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA SOCIAL

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

5633

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Cultura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Luis González Castro (correo: jlgoa@ubu.es; teléfono 947258069;
<http://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=jlgoa@ubu.es>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Luis González Castro (correo electrónico: jlgoa@ubu.es; teléfono de contacto: 947258069)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Plan a extinguir

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias generales

Metodológicas:

- a) 2.- Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables
- a) 5.- Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo de los proyectos

Sociales:

- b) 2.- Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad
- b) 4.- Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo. Capacidad de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio

Participativas:

- c) 2.- Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo
- c) 3.- Capacidad de persuasión
- c) 4.- Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades

Competencias específicas

Conocimientos disciplinares:

- a) 2.- Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente, y comprender sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales)

Competencias académicas:

- c) 2.- Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías
- c) 4.- Definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los discursos audiovisuales o su interpretación
- c) 5.- Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Esta asignatura aborda desde la perspectiva de la Psicología Social los principales aspectos teóricos y prácticos que entroncan la psicología con la comunicación audiovisual. Se hará especial hincapié en como la comunicación personal y grupal tiene un impacto significativo en los procesos de creación, análisis y recepción del contenido audiovisual. Se abordará el propio concepto de comunicación, entendido no como un ente estático, sino dinámico e interdependiente. Se reflexionará acerca de la importancia de los aspectos verbales y no verbales de la comunicación. Se estudiará la comunicación humana en el marco de las relaciones interpersonales y sociales. Se analizarán los procesos comunicativos desde la perspectiva de quiénes los emiten y quiénes los reciben. Todo ello con el objeto de comprender como la creación audiovisual se percibe con los ojos y los oídos, pero se comprende y experimenta con la mente y el cuerpo. Además del abordaje teórico, se realizarán prácticas a lo largo del curso que complementen los contenidos teóricos. También se realizarán lecturas de artículos y libros con el objetivo de profundizar en algunos de los aspectos de la relación entre la psicología en general, la psicología social en particular, y la comunicación audiovisual. Con todo ello se busca clarificar para el alumnado del Grado en Comunicación Audiovisual la importancia que tiene el conocimiento y análisis de los procesos psicosociales en cualquier interpretación posterior del fenómeno comunicacional. Gran parte de los temas que se abordan en la asignatura están extraídos del libro de Moral e Igartua (2005) referenciado en la bibliografía.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque 1.- Introducción a la Comunicación Tema 1.- La comunicación como proceso social 1.1.- Introducción 1.2.- El proceso de comunicación 1.3.- Modelos explicativos de la comunicación 1.4.- Problemas en la comunicación 1.5.- Características y funciones de la comunicación 1.6.- Psicocinemática: Explicaciones psicológicas de la experiencia fílmica Tema 2.- Comunicación verbal y no verbal 2.1.- La comunicación verbal 2.2.- La comunicación no verbal 2.3.- Tipología de la comunicación no verbal 2.4.- Las funciones de la comunicación no verbal 2.5.- La conducta en el espacio 2.6.- El cuerpo y sus movimientos 2.7.- El color y sus connotaciones culturales



Bloque 2.- Aspectos Psicosociales de la comunicación

Tema 3.- Atención y comprensión en comunicación

- 3.1.- Introducción
- 3.2.- El modelo de capacidad limitada de procesamiento de los mensajes mediáticos
- 3.3.- Atención y rasgos formales
- 3.4.- Comprensión y esquemas
- 3.5.- Tipos de esquemas para el procesamiento de los contenidos audiovisuales

Tema 4.- Actitudes y estereotipos sociales en la comunicación

- 4.1.- Introducción
- 4.2.- Componentes de las actitudes
- 4.3.- Formación de las actitudes
- 4.4.- Mantenimiento de las actitudes
- 4.5.- Medida de las actitudes
- 4.6.- Relación entre actitud y conducta
- 4.7.- Actitudes y estereotipos en los medios de comunicación

Tema 5.- La comunicación persuasiva. Aspectos psicosociales

- 5.1.- Introducción
- 5.2.- ¿Qué es la comunicación persuasiva?
- 5.3.- La persuasión narrativa
- 5.4.- Modelos explicativos de la persuasión
- 5.5.- La eficacia de las apelaciones al miedo

Tema 6.- Efectos psicosociales de la comunicación

- 6.1.- Introducción
- 6.2.- Definición de un efecto mediático
- 6.3.- Los efectos del entretenimiento mediático

Bloque 3.- Aplicación de los estudios psicosociales de la comunicación

Tema 7.- La psicología social de la música

- 7.1.- Introducción
- 7.2.- La música: objetividad, subjetividad y la utilización de prototipos
- 7.3.- Respuestas emocionales a la música: Regulación emocional por medio de la música
- 7.4.- La música y la cotidianeidad
- 7.5.- Música y publicidad: condicionamiento clásico y modelos de probabilidad de elaboración

Tema 8.- Psicosociología de los rumores

- 8.1.- Introducción
- 8.2.- Definición de rumor, cotilleo y leyenda urbana
- 8.3.- Características de los rumores
- 8.4.- Tipos de rumores
- 8.5.- Factores psicológicos implicados en los rumores



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5633&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico y/o plataforma UBUVirtual. En caso de que sea necesario la entrega por otros medios, esto será debidamente indicado al estudiante con la antelación necesaria.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar el único medio de contacto será la cuenta de correo electrónico de la UBU. Por ello es imprescindible que el alumnado revise esta cuenta con cierta frecuencia (al menos cada tres días). No se realizarán envíos de información a cuentas diferentes a la cuenta oficial de la UBU.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG a)5; CG b)2; CG b)4; CG c)2; CE c)2	30	30	60
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG a)2; CG b)4; CG c)2; CG c)3; CE c)2	14	18	32
Lecturas y recensiones	CG a)5; CG b)4; CG c)3; CE a)2; CE c)5	2	11	13
Exposiciones públicas	CG a)2; CG a)5; CG b)4; CG c)3; CE c)4 CE c)5	2	2	4
Seminarios, Debates	CG c)3; CE c)2	2	6	8
Tutorías	CG b)2; CG c)2	2	3	5
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CG c)2; CG c)4; CE c)5	2	26	28
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura por medio de la metodología de evaluación continua habrán de acreditarse las siguientes condiciones:

- a) Haber superado al menos el 50% del total de nota posible en cada uno de los procedimientos de evaluación que se describirán a continuación.
- b) En caso de no superar alguno de los procedimientos de evaluación serán solamente éstos los que se habrán de superar en la segunda convocatoria de evaluación de la asignatura. Mientras el actual profesor esté encargado de la asignatura no será necesario volver a aprobar en sucesivas convocatorias aquellas partes de la asignatura que se aprueben en convocatorias anteriores.

Todas las actividades evaluables son recuperables en la segunda convocatoria.

En la segunda convocatoria deberán repetirse si estuviesen suspendidas, o entregarse por primera vez si así fuese el caso, las mismas actividades que se han debido realizar durante la primera convocatoria. La fecha límite de entrega de estas actividades será el día fijado para la realización de la prueba final de evaluación de la segunda convocatoria.

Las presentaciones presenciales de trabajos y actividades son de carácter obligatorio. Si en la fecha prevista no se pudiera realizar la exposición por parte de la persona, o grupo, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos). Ello implica el suspenso de la asignatura en la convocatoria en la que no se ha presentado el trabajo.

La entrega de cualquier actividad evaluable de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0", y automáticamente supone el suspenso de la asignatura en la convocatoria al no poder superar todas las actividades necesarias en la convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar durante el mes de septiembre)



el/la estudiante habrá de entregar un trabajo audiovisual relativo a un tema de la asignatura (30% nota final), defender dicho trabajo y exponer la relación del trabajo con la asignatura ante el profesorado de la asignatura (30% nota final) y finalmente realizar un examen tipo test de la materia impartida el curso anterior a la realización de esta prueba (40% nota final). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo (50% o más de la nota máxima posible en cada actividad). Estas pruebas asegurarán que el/la estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente". Para comprobar la autoría de los trabajos se podrán utilizar los medios anti-plagio puestos a disposición del profesorado por parte de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final individual de la asignatura: a) prueba objetiva de reconocimiento (test); b) preguntas cortas a desarrollar	40 %	40 %
Realización de un trabajo audiovisual individual, o en grupo, relativo a un tema de la asignatura (este trabajo habrá de entregarse como fecha límite el 11 de abril de 2025)	25 %	25 %
Presentación del trabajo audiovisual realizado en la fecha de la celebración de la prueba evaluativa final de cada convocatoria (primera y, si fuese necesario, segunda)	25 %	25 %
Realización de 2 actividades individuales en la plataforma on-line (aportaciones y respuesta a las aportaciones) en las fechas que se señalen a comienzo de la docencia en la asignatura	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, el alumnado que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Esta evaluación excepcional consistirá de los siguientes apartados:

1.- Realización de las siguientes prácticas obligatorias del curso:

- a) Realización de un trabajo audiovisual individual relativo a un tema de la asignatura (puntuación del apartado: 2,5 puntos)
- b) Presentación del trabajo audiovisual realizado ante el profesorado de la asignatura (puntuación del apartado: 2 puntos)
- c) Participación activa en la plataforma on-line en discusiones y generación de temas de debate. Se define como participación activa la inclusión de al menos 5 aportaciones en distintos foros de la asignatura. Todas estas aportaciones habrán de realizarse antes del día 11 de abril de 2025 (puntuación del apartado: 1,5 puntos)

La suma de la puntuación de las prácticas de la asignatura equivale a 6 puntos del cómputo global de la nota final. Para aprobar la parte práctica de la asignatura es obligatorio haber realizado todas las actividades aquí señaladas habiendo obtenido en cada una de ellas al menos el 50% de la nota máxima posible

2.- Realización de un examen final (teórico) de la asignatura por un valor de 4 puntos.

Para aprobar la asignatura se han de aprobar las dos partes (teoría y práctica). Es decir obtener al menos el 50% de la máxima nota posible en cada una de sus dos partes. Todas las presentaciones se realizarán en la fecha de la prueba de evaluación presencial de la primera convocatoria a la finalización de dicha prueba. La presentación será pública pudiendo acudir cualquier estudiante matriculado en la asignatura.

Todas las actividades son recuperables en la segunda convocatoria de la asignatura. En esta convocatoria deberán repetirse si estuviesen suspendidas, o entregarse por primera vez si así fuese el caso, las mismas actividades que se han realizado durante la primera convocatoria. La fecha límite de entrega de estas actividades será el día fijado para la realización de la prueba escrita de la segunda convocatoria. En esta misma fecha se



realizará la presentación pública ante la clase de las actividades prácticas que no se hubiesen realizado, y/o aprobado, con anterioridad.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Toda la información con respecto a este apartado puede consultarse en la siguiente dirección:
<http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

14. Calendarios y horarios:

Revisar la página web de la titulación para obtener la información actualizada de este apartado:
<http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Español